

Guayaquil, 18 de abril del año 2016.

INFORME FINAL DEL GERENTE GENERAL

A los Señores Accionistas de **VITATECH S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, a continuación informo que:

1. Se cumplió con cada una de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y en especial con la Junta General celebrada el día 19 de octubre del 2015, donde se resuelve pedir la cancelación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías y Registro mercantil.
2. Se cumplió con las disposiciones contenidas en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005031 del 15 de diciembre del 2015, emitida por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se aprueba y ordena la disolución voluntaria y anticipada, liquidación y cancelación de la compañía VITATECH S.A.
3. No se produjeron hechos extraordinarios durante el proceso de liquidación y cancelación en el ámbito administrativo, laboral y legal.
4. Se adjudicó el inmueble de la compañía conforme cuadro de distribución del acervo social aprobado, dicha adjudicación fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Salinas con fecha 18 de febrero del 2016.
5. Con fecha 15 de abril de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005031 del 15 de diciembre del 2015, emitida por el Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

VITATECH S.A.


DAVID CARRERA ERAZO
GERENTE GENERAL